

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-03208934-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Asesorías Técnicas rentadas y de Alta Complejidad, período 1° de enero y 30 de abril de 2023.

VISTO lo dispuesto por las Resoluciones CD 472/2011 y 680/2019; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo debe aprobar cuatrimestralmente en forma definitiva el desarrollo de actividades de la Facultad relacionadas con la venta de bienes o prestaciones de servicios en el marco de lo establecido en el I-12 CÓDIGO.UBA Capítulo J.

Que en COPDI-2023-03247583-UBA-SSTT#SCT_FFYB y en COPDI-2023-03247638-UBA-SSTT#SCT_FFYB obran los listados de facturación a través de órdenes de servicio y facturación directa respectivamente, y en COPDI-2023-03247683-UBASSTT#SCT_FFYB y en COPDI-2023-03247728-UBA-SSTT#SCT_FFYB obran los listados de notas de crédito de la facturación a través de órdenes de servicio y facturación directa respectivamente, a solicitud del prestador con motivo de carga errónea, correspondientes al 1° cuatrimestre 2023.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CIENCIA Y TÉCNICA, lo establecido en los Reglamentos aprobados por Resoluciones CD 472/2011 y 680/2019 y lo acordado en la sesión del día 13 de junio de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la realización de las Asesorías Técnicas Rentadas y de Alta Complejidad correspondientes al período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de abril de 2023, según se detalla en el anexo ARCD-2023-52-UBA-DCT_FFYB, el cual forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; tomen razón la Secretaría de Ciencia y Técnica y la Secretaría de Supervisión Administrativa, pase a la Dirección General de Administración para la intervención de su competencia; y cumplido, archívese.

(Posee archivo embebido)